

Xalapa, Ver., 27 de noviembre de 2017

Comunicado: 0936

Recibe Congreso propuestas de publicidad para el Segundo Año de Trabajos Legislativos

- A partir del 27 de noviembre y hasta el 15 de diciembre podrán subir a Internet su información los prestadores de servicios en la materia.

El Congreso del Estado, a través de la Coordinación de Comunicación Social, invita a los propietarios y representantes de medios de comunicación, para que a partir de este 27 de noviembre presenten ante esta institución sus propuestas económicas y paquetes de publicidad para la difusión de las actividades de las y los diputados de la LXIV Legislatura de Veracruz.

Se invita a los interesados a ingresar en la página <http://www.legisver.gob.mx/publicidad/> para proporcionar información sobre su medio, la cual estará protegida por La ley de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado.

Los requisitos solicitados son tarifas, cobertura o alcance geográfico de la publicación o medio, público meta y tiraje; seguidores o visitantes en el caso de páginas web, blogs y redes sociales; periodicidad de publicación, razón social, registros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros requisitos relacionados con la comprobación fiscal.

De esta manera esta administración contará con una base de datos sólida de los prestadores de servicios en publicidad, lo que permitirá –a partir del diagnóstico y evaluación- considerar las mejores opciones atendiendo los criterios de costo de tarifas, cobertura en las zonas geográficas y paquetes promocionales que sirvan para acercar la información de las actividades del Congreso a todo Veracruz.

La adquisición de espacios publicitarios estará ceñida al tiempo que dure en funciones esta LXIV Legislatura, esto como un compromiso real por contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

También será considerado el Presupuesto de Egresos que se autorice para el ejercicio 2018, y bajo las consideraciones que estipule la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto y la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura.

El cierre en la recepción de información concluirá el día 15 de diciembre de este mismo año y el resultado posterior de este proceso será del conocimiento público, a través de los conductos a que nos obligan las leyes de transparencia vigentes.